A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 y siguientes de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, VOCENTO, S.A. (en adelante "VOCENTO") comunica la siguiente información relevante:

El día 27 de julio de 2015 se ha procedido a formalizar una novación modificativa (en adelante, "Novación") de la financiación sindicada a largo plazo objeto de hecho relevante el 24 de febrero de 2014 (en adelante, "Financiación Sindicada").

La Novación, firmada con las nueve entidades financieras participantes en la Financiación Sindicada, se sitúa, de nuevo, en línea con el objetivo de VOCENTO de seguir gozando de una posición financiera diferencial, por cuanto supone la reducción inmediata del tipo de interés aplicable a la Financiación Sindicada, y, posibilita, en función de parámetros financieros y económicos de VOCENTO, mayores reducciones del citado tipo en el futuro:

D. Carlos Pazos

Secretario del Consejo de Administración